MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 00109

Santa Fe, 28 MAR 2019

V I S T O :

El Expediente N° FG 000140/2019 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación, en virtud del cual tramita el cese de funciones de dos (2) practicantes de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial; y,

CONSIDERANDO:

Que por resoluciones FG N° 421/18 y FG N° 29/19 se designó a María Micaela Ramacciotti y Leandro Daniel Paniagua, respectivamente, como practicantes en la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial.

Que ambos suscribieron el acta compromiso pertinente, de acuerdo a la reglamentación prevista en las resoluciones FG N° 166/14 y su modificatoria FG N° 45/15.

Que en fecha 11 de marzo del año en curso, el Fiscal Regional de la 2da. Circunscripción Judicial, Dr. Patricio Serjal Benincasa, solicitó el cese de los practicantes en razón de reiteradas inasistencias injustificadas (art. 7 del Anexo I, resolución FG N° 166/14).

Que atento a ello y de acuerdo a las atribuciones establecidas en los artículos 1, 14, 16 inc. 9 de la ley 13.013;

POR ELLO:

E L F I S C A L G E N E R A L

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Dispóngase el cese como practicante de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial de los agentes que a continuación se detallan:

Sede Rosario:

María Micaela RAMACCIOTTI – DNI N° 37.097.440, a partir del día 24 de noviembre de 2018.

Leandro Daniel PANIAGUA – DNI N° 33.513.735, a partir del día 14 de febrero de 2019.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del MPA y notifíquese.-

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE